



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Expte.: 197/2026 (Antecedente 086/2025 A/SER-000745/2025) LOTE 2

RESOLUCIÓN

NÚMERO 2996/2026

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la primera modificación del lote 2 del contrato de servicios denominado "SERVICIO DE GRABACIÓN DE DATOS Y MANIPULACIÓN Y ENSOBRADO DE DOCUMENTOS PARA SU NOTIFICACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 2 LOTES".

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 197/2026 (Antecedente 086/2025 A/SER-000745/2025) LOTE 2
 - d) Dirección de Internet del "Perfil de Contratante": <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El objeto del presente contrato es la grabación de los datos referentes a las solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia, de revisión por agravamiento de revisión del Programa Individual de Atención y por otro lado la impresión, manipulación y ensobrado de las comunicaciones, resoluciones y requerimientos relacionados con los procedimientos relativos al reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia que se tramitan en la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, todo ello conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades:
 - Lote 2: Impresión, manipulación y ensobrado.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses, desde el día 1 de agosto de 2025 hasta el día 31 de julio de 2027.
 - f) Admisión de prórroga: sí. Plazo incluida la prórroga: 48 meses.
 - g) Establecimiento de un Acuerdo Marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV: 79500000-9 Servicio de ayuda en funciones de oficina.
 - j) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid a través de la siguiente URL: <https://gestiona.comunidad.madrid/esv> mediante el siguiente código seguro de verificación

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Oferta económica: hasta 75 puntos.
 - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: hasta 25 puntos.
- d) Número de ofertas recibidas: 6.

4. Valor estimado del contrato: 1.865.600,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

Base imponible:848.000,00 euros.

Importe del IVA (21%):178.080,00 euros.

Importe total:1.026.080,00 euros.

Lote 2:

Base imponible 156.000,00 euros.

- 21% de IVA32.760,00 euros.

- Importe total 188.760,00 euros.

6. Formalización del contrato: Lote 2

a) Fecha de adjudicación: 26 de septiembre de 2025.

b) Fecha de formalización del contrato: 27 de octubre de 2025.

c) Contratista: MEYDIS, S.L. XXXXXXXXXX

d) Importe de adjudicación:

Base imponible: 84.000,00 euros.

Importe del IVA (21%): 17.640,00 euros.

Importe total: 101.640,00 euros.

7. Modificación del contrato:

a) Importe de la modificación: 17.787,00 euros (IVA 21% incluido).

b) Motivo: La modificación propuesta consiste en un incremento del número máximo de unidades previstas, que pasa de 525.000 a 605.000 comunicaciones en lo que queda de contrato, con la correspondiente adaptación presupuestaria en base a los datos aportados.

c) El plazo de ejecución del contrato modificado será desde el día 1 de agosto de 2026 hasta el día 31 de julio de 2027.

Madrid,
a fecha de firma

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(P.D.F. Resolución 464/2024, de 25 de enero)
LA JEFA DE AREA DE CONTRATACIÓN
Firmado digitalmente por: GARITANO RODRÍGUEZ SANDRA
Fecha: 2026.08.03 12:48

DESTINATARIO:
- PERFIL DE CONTRATANTE.